

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORÍA

DISPONE PAGO A LA JUNAEB POR
TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL,
PRIMER SEMESTRE 2017.

SANTIAGO, 007315 - 13.11.17.

VISTOS: EL DFL N°149 de 1981 del
Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988, y la Resolución N°1600, de 2008, de
la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Resumen JUNAEB Proceso de Impresión Tarjeta Nacional Estudiantil, Primer Semestre
2017.

RESUELVO:

1° TRANSFERIRSE a la Junta Nacional de
Auxilio Escolar y Becas, R.U.T. N° 60.908.000-0, la cantidad de \$25.067.100.-
(Veinticinco millones sesenta y siete mil cien pesos) por proceso de impresión Tarjeta
Nacional Estudiantil Primer Semestre 2017.

2° Impútese el gasto que demanda el
cumplimiento de la presente resolución a Centro de Costos 22, Ítem 2.67, Proyecto
169, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su
conocimiento.

Saluda atentamente a usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/JMAM/MZP/nlv

Distribución:

- 1.- Rectoría
- 1.- Departamento de Finanzas
- 1.- Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
- 1.- Departamento de Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central